

**ACUERDO No. 043 /
(4 DE DICIEMBRE DE 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL ESCRITOR "EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTI"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al escritor "EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTI", por la publicación de su primer libro: ¡MÁS QUE UN EQUIPO!, la cual es una obra de investigación que enaltece la cultura pastusa nariñense, a través de la identidad que aporta el Deportivo Pasto, rescatando la idiosincrasia de nuestros pueblos del sur.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación al escritor "EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTI", quien a través de su primer libro: ¡MÁS QUE UN EQUIPO! ha representado de manera digna al municipio de Pasto y al departamento de Nariño.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" en ceremonia especial al escritor EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTI por su aporte a la cultura y como muestra de admiración y reconocimiento por su labor.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

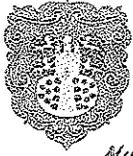
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 043 del 4 de diciembre de 2023.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 043 del 4 de diciembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 22 de noviembre de 2023, en Comisión de Acción Social.

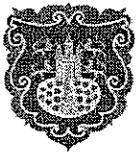
Segundo Debate: Inicia el 28 de noviembre de 2023 y es aprobado el 4 de diciembre de 2023, en sesiones ordinarias y en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dado en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 043 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO NO. 043 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL ESCRITOR "EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTI"**.

El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

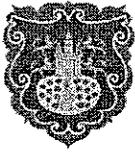
HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO No. 043 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL ESCRITOR "EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTI"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de diciembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 043 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDÉN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL ESCRITOR "EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTI"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día once (11) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.